Concurso: “Gana 500 puntos Club Cinépolis con Cinépolis IMAX y Star Wars: Last Jedi”

Bases y condiciones

1. Aceptación de las bases y condiciones. La participación en este concurso denominado **“Gana 500 puntos Club Cinépolis con Cinépolis IMAX y Star Wars: Last Jedi”** implica el conocimiento, aceptación incondicional, expresa e irrevocable, de las presentes bases y condiciones, así como también sometimiento a dichas reglas. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de este concurso, implicará la inmediata descalificación y exclusión de la misma y/o la revocación de los beneficios.

Este concurso es de originalidad, creatividad e ingenio.

2. Organizador. El organizador, responsable y encargado de la operación, desarrollo, realización del concurso es Cinépolis de México, S.A. de C.V. (en lo sucesivo “Cinépolis® y/o el Organizador”), con domicilio en Av. Cumbre de Naciones número 1200, Fraccionamiento Tres Marías, C.P. 58254, en la ciudad de Morelia, Michoacán.

3. Vigencia y Cobertura. El concurso **“Gana 500 puntos Club Cinépolis con Cinépolis IMAX y Star Wars: Last Jedi”** estará vigente desde el día **7 al 10 de diciembre del 2017 a las 11:59 pm** en la República Mexicana.

El concurso estará publicado y disponible en la plataforma de Instagram oficial de Cinépolis®.

4. Participación. Podrán participar todas las personas que sean mayores de edad, que tengan domicilio en la República Mexicana y que cumplan con las condiciones referidas en estas bases.

La participación en el concurso será en la plataforma de Instagram.

No podrán participar los empleados, socios, dependientes de los programadores, patrocinadores, el Organizador, afiliados o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el cuarto grado de parentesco.

5. Mecánica.
Podrán participar en esta promoción cualquier persona física, mayor de edad, que radique en la República Mexicana.

Adicional para poder participar, los usuarios deberán publicar en Instagram un video donde imiten el grito del Porg en la escena que Cinépolis® publicará en su cuenta oficial de Instagram, la publicación debe incluir el hashtag #LosÚltimosJediEnIMAX y mención a Cinépolis®. La publicación debe ser pública.

Los usuarios solo podrán participar una sola vez, ya que se tomará en cuenta su primera publicación.

Los usuarios podrán compartir sus videos a través de otras redes sociales, sin embargo, la decisión será basada en las respuestas sobre post en instagram y no dependerá del número de interacciones sobre sus posteos.

Los usuarios tendrán que demostrar que compraron, al menos, un boleto para la película Star Wars: El Último Jedi en Cinépolis IMAX, así como ser socios titulares Club Cinépolis®.

6. Vencedor
Cinépolis® revisará que las participaciones cumplan con los términos y condiciones de este concurso para determinar al vencedor, que será la participación publicada en Instagram que seleccione el jurado calificador de acuerdo a creatividad, originalidad e ingenio.

Los participantes vencedores serán contactados vía mensaje directo en Instagram.

7. Beneficio.
En esta promoción habrá 10 vencedores.
El beneficio consiste en 500 puntos Club Cinépolis®, por socio ganador, que expiran el 31 de diciembre de 2017.

8. Notificación de vencedor.
El Organizador de este concurso notificará y contactará a los vencedores vía mensaje directo en Instagram.

En caso de no obtener respuesta de los vencedores en 24 horas, estos perderán el derecho a reclamar el beneficio y liberan de responsabilidad al Organizador, y este último estará facultado para determinar a otro vencedor conforme a las Bases y Condiciones.

9. Autorización.
El participante que resulte vencedor de este concurso, autoriza, expresa e irrevocablemente, al Organizador y/o a cualquier otra empresa que determine éste, a difundir, en los medios que el Organizador estimase convenientes, su nombre y apellido completo como ganador del concurso, país y ciudad de origen, su fotografía, imagen y, en general, todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de este concurso y/o del vencedor, así como publicar, en los medios mencionados, la fotografía del vencedor reconociendo su autoría, renunciando, expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna, por dicho uso.

10. Modificaciones.
Este concurso podrá ser suspendido, cancelado o modificado, total o parcialmente, en cualquier momento dando el aviso a la autoridad correspondiente, así como haciendo la publicación en la página web y/o en el medio donde se publique el presente concurso. Cinépolis® es el órgano inapelable que interpretará todas las cuestiones que se susciten con relación a las bases y condiciones de este concurso.

11. Aviso de privacidad.
La compañía organizadora del concurso Cinépolis de México, S.A. de C.V. (Cinépolis®), por conducto de la empresa administradora del sitio, le solicitará algunos de sus datos personales con el propósito de identificarlos como participantes y/o en su caso como vencedores, para lo cual, al momento de recopilar sus datos i) le dará a conocer su Aviso de Privacidad, por medio del cual el participante conocerá las finalidades y el tratamiento al que Cinépolis® sujetará sus Datos Personales y ii) le solicitará la aceptación del contenido del Aviso de Privacidad; en el caso de que durante el transcurso del concurso y/o para la acreditación de la identidad de los participantes vencedores se llegaren a recabar, aclarar y/o solicitar datos personales adicionales a los recabados al inicio del concurso, se entenderá que los mismos estarán sujetos al contenido de dicho Aviso de Privacidad de Cinépolis® y que el consentimiento para su tratamiento por parte de los participantes y/o vencedores se encuentra dado de manera tácita y retroactiva al momento de participar en el concurso, ya que dicha recopilación, aclaración y/o solicitud es indispensable para los fines de este concurso.

En virtud de que el Organizador del concurso podrá transferir los datos personales de los participantes y/o de los vencedores para su identificación y localización, y/o para llevar a cabo la mecánica de este concurso a terceros de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares vigente, adicional a la aceptación del Aviso de Privacidad requerimos su consentimiento para realizar la transferencia antes mencionada, consentimiento expreso que se entiende otorgado al momento de ingresar sus datos en este concurso, ya que dicha transferencia es indispensable para cumplir los fines de esta promoción.

13. Teléfonos y direcciones electrónicas para información y aclaraciones del concurso, así como horarios de atención:
Corporativo Cinépolis® Morelia, ubicado en Av. Cumbre de Naciones número 1200, Fraccionamiento Tres Marías, Morelia, Michoacán; C.P. 58254. Teléfono: 01 443 3226200.

Contactos: Helena Hernández Ramírez hhernandezr@cinepolis.com

Horario: De 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas de lunes a jueves. De 10:00 a 15:00 horas viernes.